

ACTA 280-10
Sesión Ordinaria 197

4Acta número doscientos ochenta correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento cincuenta y
5siete, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil seis – dos mil diez
6en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del
7lunes primero de febrero del dos mil diez, con la asistencia de las siguientes personas:

9 REGIDORES PROPIETARIOS

- 10
11Marcelo Enrique Azúa Córdova (PLN)
- 12Ana Isabel Blanco Brenes (PLN)
- 13Arnoldo Barahona Cortés (PYPE)
- 14Luisiana Sandra Toledo Quirós (PYPE)
- 15Fabiola Arguedas White (PAC)
- 16Rodolfo Montes de Oca Lugo (PAC)
- 17Marco Antonio Casanova Trejos (ML)

19 SÍNDICOS PROPIETARIOS

21José Lino Jiménez León (PLN)
22Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
23Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

24 DEBESIDE LA SESIÓN

231
236

27 ALCALDESA MUNICIPAL ALI

28

29De igual forma estuvieron presentes: Lic. Santiago Araya Marín, Asesor Legal del Concejo;
30Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal y Hannia Castro Salazar, Secretaria de
31Actas.

32

33 MIEMBRO AUSENTE EN ESTA SESIÓN

34

35Nuria Ching Leitón (PLN)

36

ORDEN DEL DÍA

58

391. ATENCION AL PUBLICO.

**40a) Juramentación de la Sra. Grettel Alfaro Castro como Concejal Suplente del Distrito de San
41 Rafael.**

**42b) Juramentación de la Sra. Vanessa Cerdas Cascante como miembro de la Junta de
43Educación de la Escuela David Marín Hidalgo.**

**44c) Atención al Sr. Luis Castro Herrera, miembro del Comité Calle Los Castro, para agradecer
45la ayuda que la Municipalidad otorgó a dicho comité.**

46II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 276.

47III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

1IV. MOCIONES.

2V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.

3VI. ASUNTOS VARIOS.

4

5Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

6

7ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

8

9a) Juramentación de la Sra. Grettel Alfaro Castro como Concejala Suplente del Distrito de San Rafael.

11

12No se encuentra presente la Sra. Grettel Alfaro, por lo que el Presidente Municipal continúa con el 13siguiente punto en el orden del día.

14

15b) Juramentación de la Sra. Vanessa Cerdas Cascante como miembro de la Junta de Educación 16de la Escuela David Marín Hidalgo.

17

18El Presidente Municipal procede a juramentar a la Sra. Vanessa Cerdas Cascante, cédula de identidad 191-1009-068, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo.

20

21c) Atención al Sr. Luis Castro Herrera, miembro del Comité Calle Los Castro, para agradecer 22la ayuda que la Municipalidad otorgó a dicho comité.

23

24El Sr. Luis Castro, en nombre del Comité Calle Los Castro, agradece a todas las personas que de una 25u otra forma hicieron posible que se terminara de reparar esa calle, que estaba bastante deteriorada.

26Agradece especialmente a la regidora Luisiana Toledo y al síndico José Lino Jiménez, así como a 27muchas otras personas que colaboraron para que se lograra instalar el alcantarillado, las cajas de 28registro y los materiales para reparar la calle.

29

30El regidor José Manuel Sáenz y el síndico Geovanni Vargas ingresan al Salón de Sesiones a las 31diecinueve horas con cinco minutos.

32

33El regidor Arnoldo Barahona señala que el próximo diez de abril se estarán realizando los Concejos 34de Distrito Ampliados, que son los espacios que la comunidad tiene para presentar sus proyectos.

35Comenta que aún es mucho lo que falta por hacer en el sector de la Calle Los Castro, por lo que insta 36a este comité a diseñar un proyecto e invitar a otros comités a hacer lo mismo.

37

38La regidora Luisiana Toledo indica que después de muchos años se logró. Señala que la mano de obra 39aportada por los vecinos representa una economía para esta Municipalidad, por lo que agradece el 40esfuerzo y la dedicación de esas personas.

41

42ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 276.

43

44El Presidente Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 276.

45

46La regidora Luisiana Toledo indica que en las páginas 41 y 42, cuando se dio lectura al dictamen de

1la Comisión de Cultura, se sometió a votación el rechazo de una moción presentada por su fracción; 2sin embargo, en el acta se indica que se sometió a votación la aprobación de dicha moción. De 3acuerdo con lo anterior, señala que en lugar de leerse “el Presidente Municipal somete a votación la 4aprobación de la moción presentada” (página 41, líneas 43 y 46, y página 42, líneas 9 y 13) debe 5leerse “el Presidente Municipal somete a votación el rechazo de la moción presentada”. Añade que 6dado que lo que se sometió a votación fue el rechazo de la moción y este no se aprobó, la moción 7presentada por su fracción aún está pendiente de resolver.

8

9Se discute sobre la forma cómo se dio la votación a la que se refiere la regidora Toledo y finalmente, 10el Presidente Municipal decide consultar al respecto al Asesor Legal del Concejo Municipal. No 11obstante, en virtud de que en este momento el Asesor Legal no se encuentra presente en el Salón de 12Sesiones, el Presidente Municipal continúa con el desarrollo de la sesión, para luego retomar este 13punto.

14

15El regidor Marcelo Azúa solicita que en la página 16, línea 16, cuando él hace una consulta 16relacionada con el proceso de desalojo en el Bajo Anonos, se indique que la consulta la hizo al Asesor 17Legal del Concejo Municipal.

18

19ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

20

21Inciso 1. Nota del Sr. Javier Navajas Cardenal, Representante Legal de J. Walter Thompson.

22

23Nota dirigida a al Proceso de Licencias Municipales, mediante la cual solicitan permiso para una 24actividad del Banco HSBC, que se llevará a cabo en el parque central de Escazú el día 14 de febrero 25de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

26

27Se toma nota.

28

29Inciso 2. Nota del Sr. Carlos Graham, del Comité Pro Área Recreativa Miravalles; y Damaris 30Meneses, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Bello Horizonte.

31

32En relación con el oficio C-PU-C-D-820-2009 en el que el MSc. Leonel Rosales Maroto, Director a.i. 33de Urbanismo del INVU autoriza la distribución propuesta para el área recreativa Miravalles, 34solicitan al Concejo la interposición de los buenos oficios para que la propuesta de los vecinos sea 35ejecutada a la brevedad posible.

36

37La nota se remite a la Comisión de Obras Públicas.

38

39Inciso 3. Nota del MBA. Álvaro Chavarría Volio, Auditor Interno.

40

41Oficio AI-008-2010 en el que indica que el Concejo Municipal no ha contestado a la Contraloría 42General de la República lo establecido en el informe DFOE-SM-IF-14-2009 “Aplicación y vigencia 43de las disposiciones de la Ley No. 4286 relacionada con los festejos populares organizados por los 44gobiernos locales”, y el plazo para contestar venció el 14 de enero de 2010.

45

46La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

**1Inciso 4. Nota del Lic. Carlos Vargas Vargas, funcionario del Proceso de Planificación
2encargado de los Concejos de Distrito.**

3

4Nota dirigida al Concejo de Distrito de San Rafael, donde comunica que recibió una llamada
5telefónica de la Sra. Mariela Rodríguez de la Contraloría General de la República, indicándole que
6ante la renuncia del Sr. Rolando Leiva Phillips debe juramentarse la Sra. Grettel Alfaro Castro.

7

8Se toma nota.

9

10Inciso 5. Nota de la Licda. Marta Calvo Venegas, Alcaldesa Municipal a.i.

11

12Para conocimiento, análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal, traslada Licitación
13Abreviada 2010LA-000001-01 “Recarpeteo calles del cantón”.

14

15El expediente se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

16

17Inciso 6. Nota de la Licda. Marta Calvo Venegas, Alcaldesa Municipal a.i.

18

19Remite copia de proceso de ejecución de sentencia del expediente 09-000548-1027-CA, cuyo actor es
20el Sr. Henry Turner Charles; asimismo, traslada copia del oficio AJ-11-10 emitido por el Proceso de
21Asuntos Jurídicos, el cual contiene una posible propuesta de acuerdo conciliatorio con el actor.

22

23El expediente se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

24

25Inciso 7. Nota de la Licda. Marta Calvo Venegas, Alcaldesa Municipal a.i.

26

27Para conocimiento, análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal, traslada Licitación
28Abreviada 00003-01 “Adquisición de tubería de concreto”.

29

30El expediente se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

31

32Inciso 8. Nota de la Licda. Marta Calvo Venegas, Alcaldesa Municipal a.i.

33

34Para conocimiento, análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal, traslada Licitación
35Abreviada 00002-01 “Adquisición de materiales de construcción”.

36

37El expediente se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

38

39Inciso 9. Nota de la Licda. Marta Calvo Venegas, Alcaldesa Municipal a.i.

40

41Para conocimiento, análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal, traslada Licitación
42Abreviada 00004-01 “Adquisición de tubería flexible”.

43

44El expediente se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

45

46Inciso 10. Nota de la Licda. Marta Calvo Venegas, Alcaldesa Municipal a.i.

1Para conocimiento, análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal, traslada Licitación
2Abreviada 00007-01 “Entubado cordón y caño en calle Azofeifa”.

4El expediente se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

6**Inciso 11. Nota de la Licda. Marta Calvo Venegas, Alcaldesa Municipal a.i.**

8Remite informe de liquidación presupuestaria de ingresos y egresos del período 2009 de la
9Municipalidad de Escazú.

11El documento se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

13**ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

15**Inciso 1. Moción orientada a solicitar la asignación presupuestaria de ¢160.000.000 en el
16próximo presupuesto extraordinario o modificación presupuestaria 2010, para ser
17incorporados al Fondo de Lotificación y ¢160.000.000 en el presupuesto ordinario 2011, para
18aumentar el Fondo de Lotificación.**

20La regidora Luisiana Toledo da lectura a la siguiente propuesta de moción, la cual es presentada por
21los regidores Arnoldo Barahona, Luisiana Toledo y Ricardo Marín:

23“CONSIDERANDO:

25✓ Que la estabilidad social de las naciones depende gradualmente de los compromisos que los
26 gobernantes adquieran con sus representados más necesitados de ayuda y que el éxito de sus
27 gestiones como representantes del pueblo depende a su vez de la transparencia de sus actuaciones
28 y el nivel de sensibilidad y solidaridad que logren estos transmitirle a las clases sociales más
29 favorecidas, para obtener tanto la venia de estas como la ayuda y el aporte de los que más pueden
30 dar, todo esto enmarcado dentro de un régimen solidario, con enfoques claros del desarrollo de la
31 economía social, adoptado como el modelo de solución a los problemas de pobreza que
32 actualmente enfrenta nuestro país. Es mucho lo que desde los gobiernos locales de un país como
33 Costa Rica se puede lograr en favor de sus comunidades, especialmente cuando estas cuentan con
34 una capacidad de organización y autogestión tan rica como la que muchas comunidades
35 escazuceñas ya han demostrado tener en el pasado a través de la construcción de su obra pública,
36 salón comunal, comité de vigilancia, etc., y hoy día igual, en la organización de diferentes grupos
37 orientados a la obtención de vivienda digna como organizaciones activas y diligentes en sus
38 objetivos y metas.

40✓ Que el déficit habitacional en nuestro cantón para las clases sociales más desposeídas es una
41 realidad merecedora de soluciones prontas y concretas.

43✓ Que desde el año 2004 los regidores de la Yunta Progresista Escazuceña vienen impulsando la
44 adquisición de propiedades aptas para dotar a personas de escasos recursos de vivienda propia,
45 donde citamos lo acontecido y logrado el 11 de octubre de 2004, donde el Concejo Municipal
46 toma el acuerdo AC-581-04: “*Se acuerda girar instrucciones al señor Alcalde para que dentro*

1 *del estudio para el proyecto de adquisición de tierras para la construcción del Liceo y la Clínica,*
2 *sean incluidos los estudios y recomendaciones de terrenos aptos para la construcción de*
3 *proyectos habitacionales de interés social para vecinos de este cantón. Además, que se coordinen*
4 *acciones tendientes a generar colaboración por parte de instituciones como el IMAS, INVU,*
5 *Asignaciones Familiares y organizaciones financieras vinculadas con el tema de vivienda de*
6 *interés social. De igual manera, deberá contemplarse dentro de la propuesta de endeudamiento*
7 *de la Municipalidad (a decidir según la cuantía del mismo), un porcentaje de dinero para la*
8 *compra de terrenos de los recomendados en los estudios de adquisición de tierra para vivienda,*
9 *como aporte municipal en este proceso”.*

11✓ Que la visita de grupos de vivienda organizados al Concejo Municipal ha sido constante, por
12 ejemplo: visita el 7 de octubre de 2004, donde manifestaron la clara esperanza que tienen
13 depositada en este órgano colegiado de recibir del mismo el apoyo necesario para poder solventar
14 sus problemas de vivienda; visita del 10 de setiembre de 2007, cuando se presentó ante este
15 Concejo Municipal el representante de la Asociación de Vivienda La Oropéndola, quien: a)
16 solicitó ayuda para el programa vivienda bien social, b) manifestó que el cantón de Escazú cuenta
17 con cinco grupos de vivienda de interés social, de los cuales menciona La Estrella, Fernández
18 Meléndez y La Oropéndola, entre otros, los cuales tienen entre nueve y diez años de estar
19 trabajando, de estar solicitando ayuda, etc.

21✓ Que en días pasados la Comisión Nacional de Emergencia dictaminó que hay que reubicar parte
22 de los habitantes del Bajo Anonos.

24✓ Que el cantón de Escazú cuenta con muchas familias que carecen de la posibilidad de poder
25 contar con una propiedad donde se les permita edificar su propia vivienda.

27✓ Que el cantón de Escazú cuenta con familias que viven en zonas de alto riesgo.

29✓ Que la Municipalidad de Escazú cuenta con un sistema informático que permite tener un
30 inventario de propiedades que se ubican en el cantón de Escazú.

32✓ Que el Plan Regulador de Escazú, en su capítulo 4.3, indica Flexibilidad de los límites de
33 zonificación. Podrá permitirse la variación de los requisitos del Plan Regulador en los siguientes
34 casos: a) cuando el caso corresponde a un proyecto catalogado como de emergencia o de interés
35 social.

37✓ Que el Fondo Plan de Lotificación es un fondo creado mediante el artículo 37 de la Ley de
38 Licores.

40✓ Que de acuerdo con los registros municipales, en el Presupuesto Ordinario 2010 el Fondo Plan de
41 Lotificación asciende a ₡96.907.985.

43✓ En la actualidad, la Municipalidad tiene un fondo muy importante producto del remate de seis
44 patentes de licores, con lo que se recaudaron ₡526.000.000. Este fondo, creado por ley, se llama
45 de lotificación. Este dinero tiene que destinarse a la compra de terrenos, con el fin de beneficiar a
46 gente de escasos recursos.

1✓ Que hace quince días los vecinos del Bajo Anonos comunicaron a este Concejo Municipal que
2 familias han sido notificadas de que tienen 60 días para desalojar sus viviendas.

3

4En una actitud solidaria con los grupos más necesitados de este cantón y con el fin de adoptar
5soluciones prontas, reales y sostenibles dentro de los procesos de planificación y desarrollo social de
6Escazú, la fracción de la Yunta Progresista Escazuceña recomienda a los compañeros regidores
7acoger la siguiente moción, con dispensa de trámite de comisión:

8

9“SE ACUERDA: Con fundamento en la Constitución Política, el Código Municipal y lo
10anteriormente expuesto por la fracción de la Yunta Progresista Escazuceña, PRIMERO: El Concejo
11Municipal de Escazú acuerda asignar la suma de ¢160.000.000 (ciento sesenta millones de colones)
12en el próximo presupuesto extraordinario o modificación presupuestaria 2010, para aumentar el
13Fondo de Lotificación Municipal, con el fin de que sean utilizados ya sea para la adquisición de
14propiedades aptas donde se puedan desarrollar viviendas para personas de escasos recursos o sean
15transferidos a una entidad pública que brinde una solución rápida y efectiva para estas personas.
16SEGUNDO: El Concejo Municipal de Escazú acuerda asignar la suma de ¢160.000.000 (ciento
17sesenta millones de colones) en el presupuesto ordinario 2011, para aumentar el Fondo de
18Lotificación Municipal, con el fin de que sean utilizados ya sea para la adquisición de propiedades
19aptas donde se puedan desarrollar viviendas para personas de escasos recursos o sean transferidos a
20una entidad pública que brinde una solución rápida y efectiva para estas personas”.

21

22El regidor Manuel Jiménez manifiesta que comparte en buena medida el planteamiento de la moción
23presentada por la fracción del Partido Yunta Progresista Escazuceña; sin embargo, considera que la
24moción no puede ser dispensada porque el tema amerita ser analizado con mayor detenimiento.
25Señala que incluso es necesario hacer una revisión del Plan Regulador actual, al que no se puede
26hacer ninguna modificación hasta tanto no se realice la audiencia pública y sea enviado al INVU
27(Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo), para lo cual lamentablemente no ha habido un apoyo
28total. Añade que aún está pendiente que la Administración Municipal informe a este Concejo sobre lo
29que se está haciendo en el caso del Bajo Anonos y aunque él ha podido enterarse un poco sobre el
30tema, es importante que todos los miembros del Concejo conozcan cuál es el proceso que se está
31llevando, en el cual están interviniendo varias instituciones del Gobierno.

32

33El regidor Marcelo Azúa apunta que desde hace bastante tiempo esta Municipalidad, con el fin de
34mejorar el desarrollo del cantón, ha venido tratando de solucionar problemas de índole nacional, para
35los cuales existen instituciones con competencias y presupuesto para ello. Señala que el mecanismo
36apropiado para alimentar el Fondo de Lotificación es el que establece la Ley de Licores, que es
37precisamente como se han obtenido los recursos que actualmente se encuentran en ese fondo.
38Considera que tomar ciento sesenta millones de colones del presupuesto municipal para asignarlos al
39Fondo de Lotificación, existiendo la posibilidad de que la Municipalidad pueda sacar más patentes de
40licores a remate, no es procedente, por cuanto en el cantón hay un gran número de necesidades que
41están a la espera de recursos. En lugar de eso, propone que la Municipalidad actualice los estudios de
42población, a fin de sacar a remate las patentes de licores que la ley permite, para que los recursos
43correspondientes sean destinados al Fondo de Lotificación.

44

45El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
46presentada. Se rechaza con dos votos a favor y cinco votos en contra. Votan negativamente los

1regidores Marcelo Azúa, Ana Blanco, Fabiola Arguedas, Rodolfo Montes de Oca y Marco Casanova.

2

3El Presidente Municipal traslada la moción presentada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

4

5En este momento se cuenta con la presencia del Asesor Legal, por lo que el Presidente Municipal
6retoma el artículo de conocimiento y aprobación del acta.

7

8En primera instancia, el Asesor Legal señala que ese tipo de alegatos deben hacerse a través del
9respectivo recurso de revisión. Recuerda la discusión que se dio en el momento de la votación a la
10que se refiere la regidora Toledo y considera que la confusión se da por un asunto de semántica, de
11manera que lo que habría que aclarar es si se votó la aprobación o el rechazo de las mociones
12presentadas y decidir si se mantiene el acta tal como ha sido transcrita o si se asume una posición
13literal según lo que consta en la grabación. A fin de que el punto quede claro, recomienda que las
14mociones sean dispensadas de trámite de comisión y sometidas nuevamente a votación.

15

16Atendiendo la recomendación del Asesor Legal, el Presidente Municipal somete a votación una
17moción para retomar el artículo de mociones y someter nuevamente a votación las mociones
18presentadas por la fracción del Partido Yunta Progresista Escazuceña. Se aprueba por unanimidad.

19

20El Presidente Municipal da lectura a las mociones presentadas por la fracción del Partido Yunta
21Progresista Escazuceña:

22

23Primera moción:

24

25“SE ACUERDA: PRIMERO: Valorar la posibilidad de declarar de interés cantonal la realización del
26Festival Folklórico Internacional del Boyero”.

27

28Segunda moción:

29

30“SE ACUERDA: SEGUNDO: Valorar la posibilidad de financiamiento del Primer Festival Folklórico
31Internacional del Boyero 2010 por parte de la Municipalidad de Escazú por un monto de
32₡22.676.800,00”.

33

34Tercera moción:

35

36“SE ACUERDA: TERCERO: Valorar la posibilidad de crear una comisión Municipalidad -
37Asociación Folklórica para la coordinación y administración de las actividades concernientes a la
38celebración del Primer Festival Folklórico Internacional del Boyero 2010”.

39

40Cuarta moción:

41

42“SE ACUERDA: CUARTO: Se da por conocido el proyecto y se acepta como enlace entre la
43Municipalidad y la Asociación Folklórica Orgullosamente Ticos al Lic. Marvin Chamorro”.

44

45El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de las mociones
46presentadas. Se aprueba con seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora

1Ana Blanco.

2

3El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la primera moción presentada. Se
4rechaza con dos votos a favor y cinco votos en contra. Votan negativamente los regidores Marcelo
5Azúa, Ana Blanco, Fabiola Arguedas, Rodolfo Montes de Oca y Marco Casanova.

6

7El regidor Ricardo Marín apunta que la segunda moción no tendría que ser sometida a votación, por
8cuanto la misma ya había sido dictaminada por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

9

10Atendiendo la observación del regidor Marín, el Presidente Municipal somete a votación la
11aprobación de la tercera moción presentada. Se rechaza con dos votos a favor y cinco votos en contra.

12Votan negativamente los regidores Marcelo Azúa, Ana Blanco, Fabiola Arguedas, Rodolfo Montes de
13Oca y Marco Casanova.

14

15El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la cuarta moción presentada. Se rechaza
16con dos votos a favor y cinco votos en contra. Votan negativamente los regidores Marcelo Azúa, Ana
17Blanco, Fabiola Arguedas, Rodolfo Montes de Oca y Marco Casanova.

18

19El Presidente Municipal somete nuevamente a revisión del Concejo Municipal el acta 276.

20

21El regidor Manuel Jiménez señala que en el informe de la Comisión de Obras Públicas deben hacerse
22las siguientes correcciones: en la página 51, línea 20, en lugar de “jueves 21 de enero” debe indicarse
23“jueves 14 de enero” y en la página 52, línea 19, en lugar de “las 14:30 horas” debe leerse “las 17:30
24horas”.

25

26El Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 276. Se aprueba con cinco votos a
27favor y dos votos en contra. Votan negativamente el regidor Arnoldo Barahona y la regidora Luisiana
28Toledo.

29

30ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE 31ESTOS.

32

33Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-05-10.

34

35La regidora Rosemarie Maynard da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos:

36

37Al ser las dieciocho veinte minutos horas del día jueves veintiocho de enero del año dos mil diez, se
38inicia la sesión de esta Comisión con la asistencia de los siguientes miembros Regidores: LICDA.
39ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ, en su calidad de COORDINADORA, MARCELO
40AZÚA CÓRDOVA, en su condición de SECRETARIO, MARCO CASANOVA TREJOS, en su
41condición de Integrante y el LIC. SANTIAGO ARAYA MARIN, en su condición de ASESOR
42LEGAL.

43

44Punto uno. Se conoce del oficio número AL-058-2010, fechado 21 de enero del 2010, suscrito por la
45Licda. Marta Calvo Venegas, en su condición de Alcaldesa Municipal a.i., mediante el cual remite los
46expedientes administrativos correspondientes a la DONACIÓN DE INMUEBLES, PARA LA

1CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN DE NIÑOS DE LA ESCUELA JUAN XXIII Y EL 2COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE ESCAZÚ.

3

4A.- ANTECEDENTES:

5

6El distinguido Concejo Municipal, mediante acuerdos números: AC-184-01-09 y AC-185-09,
7tomados en la Sesión Ordinaria No. 162, Acta No. 229 celebrada el 2 de junio del 2009, decidió
8comisionar al señor Alcalde Municipal, para que remitiera a la Asamblea Legislativa, los respectivos
9proyecto de ley, para que se autorizara la donación de los INMUEBLES inscritos en el Registro
10Público, Partido de San José, con matrícula de folio real números: 488911-000 y 347328-000, el
11primero de ellos a la **JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JUAN XXIII** de San Antonio
12de Escazú, para la construcción del Jardín de Niños de esa Institución Educativa y el segundo a la
13**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE ESCAZÚ**, para
14la construcción de las instalaciones de ese centro educativo.

15

16Efectivamente dichos proyectos de ley, se remitieron a la Asamblea Legislativa y se tramitaron bajo
17el primero bajo el expediente No. 17.506 denominado: “Autorización a la Municipalidad de Escazú
18para que done un terreno a la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú” y el
19segundo bajo el expediente No. 17.500 denominado: “ Autorización a la Municipalidad de Escazú
20para que done un terreno a la Junta de Educación de la Escuela Juan XXIII de San Antonio de
21Escazú”

22

23Que ambos proyecto obtuvieron un DICTAMEN UNANIME NEGATIVO por parte de la “Comisión
24Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo”, en virtud de que
25mediante Ley No. 8772 publicada en el diario oficial La Gaceta No. 195 del 7 de octubre del 2009, se
26reformó el artículo 62 del Código Municipal, mediante el cual se autoriza a las Municipalidades a
27donar directamente a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, con el voto
28favorable de las dos terceras partes del total de sus miembros, bienes muebles e inmuebles, sin
29necesidad de autorización legislativa.

30

31B.- RECOMENDACIONES:

32

33Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de analizar lo ocurrido en el presente caso con los dos
34proyectos de ley remitidos a la Asamblea Legislativa y sobre todo con la promulgación de la nueva
35Ley No. 8772, que permite la donación directa por parte de las Municipalidades de sus bienes
36(muebles e inmuebles) a órganos instituciones (autónomas y semiautónomas) del Estado, estima que
37lo procedente en estos casos es que el honorable Concejo Municipal, mediante acuerdo tomado con
38mayoría calificada de las dos terceras partes del total de sus miembros, es decir con cinco votos a
39favor, disponga las donaciones que aquí interesan de los dos inmuebles destinados a la construcción
40de las instalaciones que albergarán tanto el Jardín de Niños de la Escuela Juan XXIII, así como al
41Colegio Técnico Profesional de Escazú.

42

43Por tanto esta Comisión, considera que se trata de una decisión ya tomada con anterioridad por el
44Concejo Municipal, como quedó plasmado en los acuerdos supra citados números **AC-184-01-09** y
45**AC-185-09**, por lo que ahora lo procedente, si así lo estimaren los señores regidores y señoras
46regidoras, es autorizar directamente las donaciones que interesan y comisionar al señor Alcalde

1Municipal para que proceda a formalizar las escrituras públicas de traspaso.

2

3Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

4

5“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la
6Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, y 2, 4 inciso f), 13
7inciso e), 17 inciso d) y 62 reformado mediante Ley No. 8772 publicada en el diario oficial La Gaceta
8No. 195 del 7 de octubre del 2009, todos del Código Municipal siguiendo las recomendaciones
9 contenidas en el dictamen No. C-AJ-05-10 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace
10 suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: De
11 conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Código Municipal, reformado según Ley No. 8772
12 publicada en el diario oficial La Gaceta No. 195 del 7 de octubre del 2009, SE ACUERDA Y SE
13 AUTORIZA LA DONACIÓN, de las siguientes fincas inscritas a nombre esta Corporación
14 Municipal, en el Registro Público de la Propiedad Inmueble, Partido de San José, de la siguiente
15 manera: 1).-A favor de la JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JUAN XXIII de San
16 Antonio de Escazú: La finca con matrícula de folio real número 347328-000, que es terreno de
17 cafetal, situado en el distrito de San Antonio, segundo del cantón de Escazú, segundo de la provincia
18 de San José, linda al norte con: Víctor Corrales León, al sur con calle pública con un frente de
19 veinticuatro metros diecisiete centímetros, al este con Imelda Corrales León y al oeste con: Víctor
20 Corrales León y otros, mide: mil doscientos cuarenta y siete metros con cincuenta y ocho decímetros
21 cuadrados, según el plano debidamente catastrado bajo el número SJ-0683082-1987; 2).- A favor de
22 la JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE ESCAZÚ: La finca
23 con matrícula de folio real número 488911-000, que es terreno de repasto, situado en el distrito de
24 San Antonio, segundo del cantón de Escazú, segundo de la provincia de San José, linda al Norte con:
25 Acueductos y Alcantarillados, Zeneida Montero Sáenz, calle pública, Instituto Mixto de Ayuda Social
26 y Servidumbre, al sur con: calle pública con un frente de ciento dieciocho metros con noventa y un
27 centímetros, al este con: Alicia Córdoba Sandí, Albina Fernández Vargas, Ricardo Fernández Monge,
28 Eiba Solano Marín, Bernabé León Guzmán, Jorge Luis Mora Madrigal, Luis Enrique Mora Alfaro y
29 Ricardo Mejía Mejía y al oeste con calle pública, con un frente de ochenta y ocho metros con
30 cuarenta y dos centímetros, mide: doce mil seiscientos cuarenta y nueve metros con setenta y un
31 decímetros cuadrados. SEGUNDO: Que esta donación se hace única y exclusivamente con el
32 propósito de que tanto la Junta de Educación de la Escuela Juan XXIII de San Antonio de Escazú,
33 como la Junta Administrativa del Colegio Técnico profesional destinen esos inmuebles para la
34 construcción en el primero de los casos el Jardín de Niños de ese centro educativo y la segunda las
35 instalaciones de ese Colegio Profesional. TERCERO: Se comisiona y autoriza expresamente al señor
36 Alcalde Municipal o a quien legítimamente lo sustituya para que pueda comparecer ante notario
37 público a suscribir la respectiva escritura de traspaso por donación de los citados inmuebles a favor
38 de las entidades dichas. Notifíquese este acuerdo a la señora Alcaldesa Municipal a.i. en su despacho,
39 para lo de su cargo”.

40

41 El regidor Marco Casanova sale del Salón de Sesiones a las diecinueve horas con cincuenta minutos.

42

43 La Alcaldesa Municipal a.i. señala que en el expediente que se trasladó al Concejo Municipal se
44 incluyó copia de un oficio remitido por el Departamento Legal del Ministerio de Educación Pública,
45 mediante el cual se indicaba que el traslado de propiedades debe hacerse en favor del Estado, por
46 cuanto esas propiedades no pueden quedar a nombre de grupos con personería instrumental.

1Atendiendo lo señalado por la Alcaldesa Municipal a.i., el Presidente Municipal no somete a votación
2la moción presentada y remite el asunto nuevamente a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3

4El regidor José Manuel Sáenz sugiere que en el mismo acuerdo mediante el cual se autorice el
5traspaso de las propiedades, se indique que esas propiedades deben ponerse a disposición de las
6juntas de educación respectivas.

7

8La Alcaldesa Municipal a.i. apunta que así se consignó en la documentación que se trasladó al
9Concejo Municipal e incluso se recomendó que consideraran las escrituras de las propiedades, porque
10en las mismas se dejó constancia de que esas propiedades fueron adquiridas para un destino
11específico.

12

13La regidora Rosemarie Maynard continúa con la lectura del informe de la Comisión de Asuntos
14Jurídicos:

15

16**Punto dos.** Se conoce del oficio No. AL-60-2010, fechado 22 de enero del 2010, suscrito por la
17Licda. Marta Calvo Venegas, en su condición de Alcaldesa Municipal a.i., mediante el cual remite a
18conocimiento del Concejo Municipal, el “**CONTRATO DEL INSTITUTO DE NORMAS
19TÉCNICAS DE COSTA RICA, DE CONCESIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO DE
20EMPRESA Y DE LA LICENCIA DE USO DE LA MARCA INTECO DE REGISTRO DE
21EMPRESA**”.

22

23A.- ANTECEDENTES:

24

25El Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO), es una Asociación privada sin fines de
26lucro, con personería jurídica y patrimonio propio, creada en 1987 y reconocida en 1995 por Decreto
27Ejecutivo como un ente nacional de normalización, ese reconocimiento se consolida con la emisión
28de la Ley del Sistema Nacional para la Calidad, No. 8279 publicada el 21 de mayo del 2002,
29INTECO es reconocido como el ente nacional de normalización por cinco años, reconocimiento que
30se puede mantener si la Asociación cumple a satisfacción con el encargo que le hace la ley. Dicha
31entidad debe contribuir mediante el desarrollo de las actividades de normalización, certificación,
32capacitación e información a asegurar y mejorar la calidad y la productividad de las organizaciones,
33sus productos y servicios, así como a proteger el medio ambiente y con todo ello a elevar el nivel de
34bienestar de la sociedad.

35

36El Plan Nacional de Normalización (PNN), es el documento donde están armonizadas las necesidades
37de los diferentes sectores entre sí, contemplando la visión estratégica política y económica de Costa
38Rica.

39

40Por normalización debemos entender el proceso de formular y aplicar reglas con el propósito de
41establecer un orden en una actividad específica, para beneficio y con la cooperación de todos los
42interesados y, en particular, para la obtención de una economía optima de conjunto, respetando las
43exigencias funcionales y de seguridad. Debe basarse en resultados ciertos obtenidos por la ciencia, la
44técnica y la experiencia. Debe fijar las bases, no solo para el presente sino también para el desarrollo
45futuro. El Departamento de Normalización de INTECO cuenta con un programa anual de proyectos
46para la elaboración de normas nacionales, que se desarrollan por Comités Técnicos conformados por

1expertos nacionales.

2

3La normalización es un instrumento eficaz para aumentar la productividad, reduciendo desperdicios y
4rechazos, mejorar la producción en cuanto a la calidad, cantidad y regularidad, proteger al
5consumidor, lograr el establecimiento progresivo de catálogos con los productos nacionales de
6calidad, lograr el equilibrio entre la oferta y la demanda en materia de calidad, disminuir litigios,
7gracias al establecimiento de requisitos de calidad en forma conjunta entre proveedor y cliente,
8participar en los mercados internacionales con productos que cumplan con los requisitos que ellos
9exigen, mejorar la economía general mediante el aumento de las exportaciones y la oferta de
10productos conforme con norma en el mercado interno, lo que permitirá un mejor nivel de vida y la
11transferencia de tecnología, permitiendo la selección e incorporación de tecnología adecuada a las
12unidades productivas del país.

13

14Ahora bien, el contrato remitido por la Administración Municipal, tiene por objeto principal lograr la
15concesión del “**Certificado de Registro de Empresa**” y de la respectiva licencia para el uso de la
16marca INTECO de registro de empresa.

17

18La obtención de este certificado y de la licencia respectiva de INTECO, viene a propósito de la
19certificación que lograra esta Municipalidad de Escazú del “**Sistema de Gestión de calidad con la**
20norma ISO-9001-2008”.

21

22B.- RECOMENDACIONES:

23

24Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de analizar el texto del convenio remitido por la
25Administración Municipal, considera que efectivamente la “Certificación de Registro de Empresa” es
26un producto mas que debe adquirirse a propósito de la certificación obtenida para el Sistema de
27Gestión de Calidad con la norma ISO-9001-2008, a fin de obtener toda la información y guía de
28INTECO, pero a pesar de lo anterior, la Administración Municipal, ni el propio convenio, vienen a
29establecer en forma clara, cuáles serán los costos económicos en que deberá incurrir nuestra
30Municipalidad para hacerle frente a lo que se denomina en el convenio remitido, los HONORARIOS,
31que comprenden todos los gastos de mantenimiento del Certificado de Registro de Empresa,
32relacionados con la anualidad de mantenimiento, auditorias de seguimiento, auditorias extraordinarias
33o cualquier otro gasto en que se incurriera de acuerdo a procedimiento que establezca INTECO, por
34lo que estimamos que tal información es de vital importancia, para tomar una decisión en torno a
35tales insumos.

36

37En razón de lo anterior, recomendamos al distinguido Concejo Municipal, que de previo a autorizar la
38firma del contrato con INTECO, se inste a la Administración Municipal, que proceda a indicar
39aproximadamente cuáles serían los costos económicos generales que se deberán pagar y que se se
40requerirán para obtener los productos provenientes de este convenio.

41

42Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

43

44“**SE ACUERDA**: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11,169 y 170 de la
45Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso e) del
46Código Municipal y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen N° C-AJ-05-10 de la

1Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para
2esta decisión, se dispone: **PRIMERO:** A fin de tomar una decisión en torno a la firma del “
3CONTRATO CON EL INSTITUTO DE NORMAS TÉCNICAS DE COSTA RICA (INTECO) PARA
4LA CONCESIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO DE EMPRESA, se exhulta al señor Alcalde
5Municipal, para que en el menor plazo posible, indique a este Concejo Municipal, cuáles serán los
6costos económicos generales que se deberán pagar y que se requerirán para obtener los productos
7provenientes de este convenio. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho,
8para lo de su cargo”.

9

10El Presidente Municipal llama a la regidora Lorena Cambronero a sustituir en votación al regidor
11Marco Casanova.

12

13El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
14unanimidad.

15

16El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
17Se aprueba por unanimidad.

18

19**ACUERDO AC-19-10: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
2011,169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública
21y 13 inciso e) del Código Municipal y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen
22Nº C-AJ-05-10 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las
23toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: A fin de tomar una decisión
24en torno a la firma del “ CONTRATO CON EL INSTITUTO DE NORMAS TÉCNICAS DE
25COSTA RICA (INTECO) PARA LA CONCESIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO DE
26EMPRESA, se exhulta al señor Alcalde Municipal, para que en el menor plazo posible, indique
27a este Concejo Municipal, cuáles serán los costos económicos generales que se deberán pagar y
28que se requerirán para obtener los productos provenientes de este convenio. Notifíquese este
29acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”. DECLARADO
30DEFINITIVAMENTE APROBADO**

31

32**Inciso 2. Informe de la Comisión de la Condición de la Mujer C-CM-01-10.**

33

34El regidor Marco Casanova se reincorpora a la sesión a las diecinueve horas con cincuenta y ocho
35minutos.

36

37La regidora Rosemarie Maynard da lectura al informe de la Comisión de la Condición de la Mujer:

38

39“A las catorce horas del día lunes 25 de enero de 2010, en las instalaciones del Proceso de Igualdad y
40Equidad de Género de la Municipalidad de Escazú se inicia la sesión de esta comisión, con la
41asistencia de las siguientes personas: Licda. Celia Víquez, Coordinadora del Proceso de Igualdad y
42Equidad de Género; Ana Isabel Blanco Brenes, Coordinadora de la Comisión; Deyanira Calvo,
43asesora de la comisión y Rosemarie Maynard Fernández, Secretaria. Ausente la Regidora Luisiana
44Toledo Quirós. Se conocen los siguientes asuntos:

45

46**Primero.** Se informa que se está elaborando un “brochure” o tríptico a propósito de la Política Local

1de Género.

2

3**Segundo:** Se conoce que ya se elaboró el Plan Anual Operativo para el año 2010 y fue aprobado por
4la Directora del Macroproceso. Dentro de este plan se incluye un proyecto específico de diagnóstico
5de masculinidad y 2 capacitaciones: una dirigida a la población joven y otra sobre liderazgo.

6

7En cuanto al Proyecto de Cooperación Internacional “Ciudad Segura y Equitativa para las Mujeres”,
8en vista de que se corrieron las fechas, el encuentro en Escazú tendrá lugar en julio del presente año.
9Para las actividades por realizarse se invitará tanto a las nuevas integrantes de la Comisión de la
10Condición de la Mujer que fungirán a partir de mayo, como a las que actualmente desempeñamos ese
11cargo.

12

13**Tercero:** Para el Día Internacional de la Mujer, se realizará una Feria Intercultural el día 20 de marzo
14de 2 a 6 p.m.

15

16**Cuarto:** En cuanto a la sesión extraordinaria del día jueves 28 del corriente mes de enero, más que
17grupos participarán mujeres que brindarán su testimonio de lo que ha significado para ellas participar
18en actividades del Proceso de Igualdad y Equidad de Género. Habrá una mujer migrante, una de la
19comunidad, una adolescente, una representante del foro, una del grupo de atención individual y otra
20de atención grupal.

21

22Igualmente se expondrán las actividades que se han venido desarrollando desde el Proceso y las que
23se van a realizar este año. De lo que se trata es de rescatar el impacto que se ha tenido en la
24comunidad.

25

26**Quinto:** El Grupo Metamorfosis desarrollará un proyecto denominado “Orugas”, que consiste en
27capacitar a niñas que con el tiempo pasarán a formar parte de Metamorfosis. Pretenden trabajar el
28tema de la violencia en el noviazgo. Para el segundo semestre, pretenden llevar a cabo un encuentro
29intercantonal con grupos de jóvenes para hacer un intercambio de buenas prácticas y una red que
30trabaje en un proyecto particular.

31

32Las Promotoras de Derechos por su parte, llevarán a cabo la Feria Intercultural y la obra de Teatro de
33Cesar Meléndez, que por diversas circunstancias no se pudo hacer el año anterior. Este año se abrirá
34un grupo de apoyo en cada distrito, para lo cual se van a distribuir volantes.

35

36**Sexto:** Otra de las actividades para este año, será la confección de un calendario con ocasión del Día
37Internacional de la Mujer, en el que se incluirán mujeres del cantón que han logrado transformar su
38vida, gracias a acciones desarrolladas por el Proceso de Igualdad y Equidad de Género (antes Oficina
39de la Mujer). Esto en vista de que dicha oficina cumple 10 años de haberse constituido. Se nominará
40a varias mujeres que serán elegidas mediante un jurado. Los dos criterios para su escogencia serán: a)
41Haber evidenciado cambios en lo familiar, económico o social y b) que el cambio sea con nivel de
42sostenibilidad. El jurado estará conformado por dos mujeres del Foro y las integrantes de la
43Comisión.

44

45A este efecto, el día 8 de febrero de 2010 a las 3 p.m., se llevará a cabo una reunión.

46

1Séptimo: Los domingos embrujados de este año, se celebrarán los días 27 de junio y 28 de noviembre.
2Se pretende a lo largo de estos meses trabajar con las comunidades durante domingos completos y
3escoger un grupo que represente a su comunidad en el domingo embrujado. Se trata de una
4competencia de comunidades, al estilo del programa de televisión “Tele match” que se transmitía
5muchos años atrás.

6

7Octavo: Con respecto a la Agenda Local, las reuniones se empezarán a finales de febrero y durarán
8todo el mes de marzo, con grupos de discusión y grupos focales. El Foro definirá la convocatoria y
9otros aspectos.

10

11Se termina la sesión de esta comisión a las quince y treinta horas del mismo día”.

12

13La regidora Luisiana Toledo señala que no fue convocada a la sesión de la Comisión de la Condición
14de la Mujer.

15

16La regidora Rosemarie Maynard indica que en virtud de que la regidora Toledo en varias
17oportunidades ha hecho el mismo reclamo, se hizo la consulta a la secretaría del Proceso de Igualdad
18y Equidad de Género, quien les indicó que no había podido localizarla, pero que le había dejado
19mensajes. Señala que la próxima sesión de la Comisión de la Condición de la Mujer será el lunes 8 de
20febrero a las tres de la tarde, en las oficinas del Proceso de Igualdad y Equidad de Género.

21

22ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.

23

24El regidor Marcelo Azúa señala que durante los últimos años, y especialmente durante el año anterior,
25todos los escazuceños han sido testigos de la gran cantidad de fugas de agua que hay en el centro del
26cantón y los daños que eso causa a la infraestructura pública. Recuerda que hace algún tiempo el
27Alcalde Municipal indicó que la Administración estaba realizando algunas gestiones, pero sugirió que
28el Concejo Municipal también realizara las gestiones que le fueran competentes. Indica que el
29Directorio de este Concejo solicitó al Asesor Legal analizar cuál sería la forma más expedita de
30proceder a fin de lograr algún impacto. Indica que el Asesor Legal recomendó solicitar a la
31Administración Municipal un inventario actualizado de las fugas a fin de poder proceder, por lo que
32solicita a la Alcaldesa Municipal a.i. que a la mayor brevedad posible esa información sea remitida al
33Concejo Municipal.

34

35El regidor Manuel Jiménez se refiere a lo que considera un aporte importante para el desarrollo de la
36democracia por parte del periódico Escazú 2000. Señala que ese periódico es el único en el cual se
37publican los nombres de todos los candidatos a regidores de los diez partidos políticos que están
38participando a nivel cantonal, publicación que no es financiada por ninguna agrupación política, sino
39que es un aporte directo del periódico. Señala que una de las grandes debilidades a nivel nacional es
40que las personas desconocen por quienes van a votar, por lo que recomienda se haga llegar un
41agradecimiento a dicho periódico, para lo cual sugiere se comisione a la Secretaría Municipal.

42

43El Presidente Municipal solicita a la Secretaría Municipal remitir una nota de agradecimiento al
44periódico Escazú 2000, de acuerdo con lo manifestado por el regidor Manuel Jiménez.

45

46Refiriéndose al comentario del regidor Azúa, la Alcaldesa Municipal a.i. señala que se tiene un

1mapeo y fotografías de las fugas al mes de octubre anterior, que fue cuando se hicieron las primeras
2gestiones ante el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, inventario que fue
3actualizado el pasado mes de enero, observándose que algunas fugas se mantuvieron y a la vez se
4agregaron otras nuevas.

5

6El regidor Marcelo Azúa manifiesta que en días anteriores pasó por el puente Bonaire. Manifiesta su
7complacencia porque ese proyecto se haya terminado y porque los regidores hayan insistido en que se
8hiciera de dos vías, porque la propuesta inicial era de una sola vía, lo cual no hubiera tenido ningún
9sentido; no obstante, indica que al lado izquierdo, cien metros antes de llegar al puente en sentido
10oeste-este, hay un muro de piedra pequeño que según lo que puede observar está salido hacia la calle,
11por lo que solicita a la Administración Municipal prestar atención a eso.

12

13El síndico Oscar Calderón apunta que en muchos sitios del cantón hay lotes baldíos en los cuales la
14maleza ha crecido mucho, invadiendo incluso el área de la acera, por lo que solicita a la
15Administración Municipal tomar las acciones que correspondan para hacer la limpieza de las aceras y
16el respectivo cobro a los propietarios.

17

18El regidor José Manuel Sáenz señala que el dueño de la propiedad tiene la obligación de mantener el
19área de la acera libre; de lo contrario, la Municipalidad puede proceder a limpiarla y hacer el cobro al
20propietario.

21

22La regidora Fabiola Arguedas menciona que algunos vecinos de la Iglesia de San Rafael le han
23comentado que un señor que tiene una propiedad en ese sector con mucho frente está construyendo la
24acera, pero ellos perciben que la acera está muy salida hacia la calle, además de que según ellos no
25cumple con las especificaciones requeridas, por lo que solicita a la Administración Municipal hacer la
26inspección correspondiente.

27

28La síndica Martha Mayela Bermúdez consulta al regidor José Manuel Sáenz si lo que mencionó
29anteriormente respecto a la limpieza de las aceras aplica también cuando se trata de árboles cuyas
30ramas se extienden sobre la vía pública, lo que además de causar peligro de accidentes con vehículos
31altos, como autobuses o camiones, provoca humedad en la acera y por lo tanto esta se vuelve
32sumamente resbalosa.

33

34El regidor José Manuel Sáenz señala que en lo que respecta a las rutas nacionales el CONAVI tiene
35dentro de sus programas de mantenimiento la corta de esas ramas, por lo que habría que poner la
36queja ante esa instancia.

37

38El regidor José Canuto Jiménez comenta que en una oportunidad conversó con el Sr. Rodolfo Borbón
39porque en su propiedad se presenta el problema que menciona la síndica Bermúdez. Señala que él ha
40visto que por esa calle, desde San Antonio hacia Escazú, pasan cabezales de trailers y para evitar
41golpear las ramas se tiran hacia el lado izquierdo de la calle, invadiendo el carril contrario, lo cual
42podría causar algún accidente y además produce una gran cantidad de basura.

43

44Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veinte horas con veinte minutos.

45

46

1 *Concejo Municipal de Escazú*

2 *Acta 280 Ses Ord 197*

3 *01/02/2010*

4

1

2

3

4

5

6 *Bsc. Rodolfo Montes de Oca Lugo*

7 *Presidente Municipal*

8

9

10 *hecho por: hpc*

11

13

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra

Secretaria Municipal

12